**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UN MÁXIMO DE QUINCE (15) ACCIONES FORMATIVAS DE *IMAGEN PERSONAL*, DE *DESARROLLO PERSONAL* Y DE *NO SÉ SI ME EXPLICO* EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN MALLORCA**

**CÓDIGO: 005/07/19**

**A.- Objeto del Contrato**

|  |
| --- |
| De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de un máximo de quince (15) acciones formativas entre el **TALLER DE IMAGEN PERSONAL**, el **TALLER DE DESARROLLO PERSONAL** y el **TALLER NO SÉ SI ME EXPLICO** en Mallorca.La finalidad de estos talleres es proporcionar a los usuarios de la bolsa de empleo de INSERTA, especialmente a los usuarios más jóvenes, una formación y mejora en sus habilidades personales y las competencias necesarias de cara a favorecer su inserción laboral. Con esta formación nuestros demandantes reforzarán aspectos relacionados con la imagen personal, el logro de objetivos, la adaptación a cambios, la gestión de conflictos y la mejora de la comunicación. |

**B.- Destinatarios de la prestación del servicio**

|  |
| --- |
| Este servicio se dirige a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total , absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 28 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.Nivel de estudios: no se requiere conocimientos previos.**C.- Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones**El plazo de ejecución para los servicios referenciados será desde la firma del contrato hasta la fecha máxima del 31 de diciembre de 2020.No se contempla la posibilidad de prórroga del mismo. |

**D.- Presupuesto máximo de la licitación**

|  |
| --- |
| **Valor estimado del contrato: 34.125 Euros****Importe del contrato: 34.125 Euros** **Impuesto del valor añadido: (\*)****Importe Total: 34.125 Euros**Valor máximo por cada tipo de acción formativa que se licita:**Taller de IMAGEN PERSONAL (40 horas):**Valor estimado del contrato: 2.600 Euros (65€/hora)Importe del contrato: 2.600 Euros (65€/hora)Impuesto del valor añadido: (\*)Importe Total: 2.600 Euros (65€/hora)**Taller de DESARROLLO PERSONAL (25 horas):**Valor estimado del contrato: 1.625 Euros (65€/hora)Importe del contrato: 1.625 Euros (65€/hora)Impuesto del valor añadido: (\*)Importe Total: 1.625 Euros (65€/hora)**Taller NO SÉ SI ME EXPLICO (40 horas):**Valor estimado del contrato: 2.600 Euros (65€/hora)Importe del contrato: 2.600 Euros (65€/hora)Impuesto del valor añadido: (\*)Importe Total: 2.600 Euros (65€/hora)*(\*)El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible***.**La propuesta económica presentada por el licitador, deberá ajustarse al modelo que figura como **Anexo IV (bis),** que se incluye como anexo a este pliego. La oferta económica se presentará por el valor total del contrato y desglose unitario por acción formativa.En este precio quedan incluidas, las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran.Inserta Empleo puede estimar la impartición de algún taller en un municipio distinto al de Palma, que conllevará gastos de desplazamiento de/los docente/s y no supondrá un gasto adicional, quedando incluido dentro precio/hora.  |

**E.- Procedimiento de adjudicación. Lugar y plazo de presentación de proposiciones**

|  |
| --- |
| **Tipo de concurrencia**:Concurso público. Publicación en web INSERTA EMPLEO**Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas:**Domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO, sito en c/ Manacor, 8, bajos. 07006, Palma de Mallorca (BALEARES), a la atención de Caroline Vera de Decker, técnico de atención a demandantes y coordinadora de formación (cvera.inserta@fundaciononce.es, 971 777552).Fecha límite**: 22 de Julio de 2019 a las 14:00 horas.**Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.1 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.  |

**F.- Forma de presentación de proposiciones**

Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

1. **Declaraciones responsables a presentar (Sobre A1)**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3.a. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

1. **Características técnicas del servicio y documentación técnica a presentar (Sobre B) relativa a criterios sujetos a juicio de valor**

**Características técnicas del servicio a contratar**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | IMAGEN PERSONAL |
| NUMERO DE HORAS | 40 HORAS | HORARIO | MAÑANA |
| NIVEL | BÁSICO | NUMERO ALUMNOS | 10-15 |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | Mallorca (prioritariamente Palma de Mallorca, pero no se descarta realizar algunos talleres en otros municipios de Mallorca) |
| OBJETIVOS: Adquirir nociones básicas sobre la imagen personal y su influencia en nuestro entorno socio-laboral, al tiempo que se adquieren las destrezas para mejorar la imagen externa. Con la realización de esta formación los alumnos tienen la oportunidad de prepararse en la gestión y asesoramiento de sí mismos para mejorar su proyección externa.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:* Adquirir conocimientos para una buena gestión de la imagen al tiempo que adquiere dominio efectivo de nuestras emociones.
* Interpretar la influencia de la apariencia fija y en movimiento. Diferenciar los distintos estilos estéticos.
	+ Aprender a seleccionar los componentes óptimos de la imagen personal y corporativa.
	+ Poner en práctica las técnicas de marketing personal.
 |
| PROGRAMA MODULAR:La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos (los contenidos se especifican en el Anexo B del presente Pliego): |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Gestión de la imagen personal | 10 |
| 2 | La apariencia personal | 10 |
| 3 | La imagen. Marketing personal. Componentes | 10 |
| 4 | Aplicación de técnicas en la imagen y el marketing personal | 10 |
|  | **TOTAL HORAS** | **40** |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | DESARROLLO PERSONAL |
| NUMERO DE HORAS | 25 HORAS | HORARIO | MAÑANA |
| NIVEL | BÁSICO | NUMERO ALUMNOS | 10-15 |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | Mallorca (prioritariamente Palma de Mallorca, pero no se descarta realizar algunos talleres en otros municipios de Mallorca) |
| OBJETIVOS: Facilitar que el alumno adquiera habilidades y competencias que le permitan tener una actitud más resuelta para liderar su actividad profesional, siendo capaz de generar cambios y resolver conflictos en diferentes entornos, maximizando sus cualidades profesionales.**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:*** Conocer el Coaching y tener una aproximación experiencial de esta modalidad de desarrollo personal para hacer uso de sus herramientas en la vida personal y profesional para lograr objetivos. Adquirir y comprender los conocimientos específicos que constituyen su propio Liderazgo.
* Desarrollar competencias personales propias de cada uno. Aportar una vía operativa de crecimiento personal y mejora profesional. Ser capaz de generar cambios y abrir caminos innovadores en sus ámbitos de actuación.
* Saber explicar los contenidos adquiridos a la resolución de conflictos en diferentes entornos. Sacar lo máximo de cada participante para que conozca sus límites, maximice sus puntos fuertes y sea sacar uso de sus puntos más débiles. Identificar cual es el potencial en su vida, habiendo lo que uno desea sin pensar en lo que podía haber sido o hecho.
 |
| PROGRAMA MODULAR:La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos (los contenidos se especifican en el Anexo B del presente Pliego): |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Conócete | 8 |
| 2 | Suéltate | 9 |
| 3 | Acciónate | 8 |
|  | **TOTAL HORAS** | **25** |

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | NO SÉ SI ME EXPLICO |
| NUMERO DE HORAS | 40 HORAS | HORARIO | MAÑANA |
| NIVEL | BÁSICO | NUMERO ALUMNOS | 10 - 15 |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | Mallorca (prioritariamente Palma de Mallorca, pero no se descarta realizar algunos talleres en otros municipios de Mallorca) |
| **OBJETIVOS:**Desarrollar una adecuada comunicación tanto con nosotros mismos, a nivel interno, como con los demás, a nivel externo, para crear y consolidar relaciones eficaces personales, sociales y profesionales.Desarrollar la habilidad para utilizar herramientas y metodologías destinadas a diseñar y preparar una mejor comunicación en cada situación, utilizando un vocabulario adecuado de acuerdo a las exigencias de cada profesión, expresándonos así de forma coherente, fluida y logrando gestionar la información de forma eficiente.Mejorar la confianza en uno mismo y en las propias habilidades a través del empoderamiento y el desarrollo de la autonomía. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** * El alumno conocerá y comprenderá con mayor claridad las diferentes formas de comunicar y procesar la información que tenemos cada persona: Visual, Auditivo y Kinestésico.
* Aprenderá las claves de la Comunicación Interna y Externa, favoreciendo así sus relaciones interpersonales a nivel personal y a nivel profesional.
* Será capaz de identificar las barreras de la Comunicación.
* El alumno será capaz de ajustar y comprender el significado de su Lenguaje No Verbal e interpretar el de los demás.
* Aprenderá a utilizar los términos lingüísticos de forma más eficaz transformando su comunicación poco funcional por otra más positiva y motivadora.
* Mejorará la confianza en sus propias capacidades y acciones, ganando seguridad y autonomía (Empoderamiento).
* Será capaz de desarrollar su Inteligencia Emocional a través de la mejora de la Autoconciencia, el Autocontrol, la Empatía y las Habilidades Sociales.
* Será capaz de construir un discurso, charla o presentación eficaz y desarrollarlo en público.
 |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Teoría** | **Práctica** | **TOTAL HORAS** |
| 1 | Inteligencia Emocional: cambia tu mente, cambia tu vida | 3 | 5 | 8 |
| 2 | Comunicación Interna y Externa | 3 | 5 | 8 |
| 3 | Técnicas y Habilidades Comunicativas en el entorno laboral | 2 | 6 | 8 |
| 4 | Empoderamiento Personal y autonomía | 3 | 5 | 8 |
| 5 | Presentaciones Eficaces: Habla en Público y convence | 2 | 6 | 8O SE SI ME EXPLICO |
|  | **TOTAL HORAS** | **13** | **27** | **40** |

**Documentación técnica a presentar**

Para cada una de las acciones formativas detalladas en el punto anterior se deberá presentar en el Sobre B la siguiente documentación técnica:

* **Programación didáctica para una sesión** El licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial, que se corresponda con aquellos módulos formativos más relevantes de cada acción formativa.

La extensión de estos documentos debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Valoración de aprendizajes:** especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar. La propuesta de actividades que se sugiere en el programa constituye un ejemplo de prácticas a realizar. La entidad licitadora debe presentar su propia propuesta en relación con los contenidos.

Debido al planteamiento eminentemente práctico de estas acciones formativas y la duración de las mismas se establece la necesidad de utilizar las propias actividades que se planifiquen, como referentes para dicha evaluación.

La evolución personal de cada alumno y las propias características del grupo determinaran la necesidad o no de llevar a cabo una prueba de evaluación final. En caso de no ser necesaria dicha prueba, se tomará como valoración del curso la media de las notas modulares, siendo necesaria la emisión de un informe de evaluación que recoja el resultado final. Independientemente de la acción formativa, es necesario presentar la propuesta.

* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración. El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato electrónico, puede presentar una copia del mismo en formato físico. El adjudicatario deberá disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por la Asociación Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

Si bien la valoración se realizará sobre la Programación didáctica mencionada, se requiere presentar el Programa Formativo completo del curso, que contenga los siguientes epígrafes:

* **Competencia general**.
* **Relación modular**: para cada uno de los módulos se relacionarán los Objetivos, Contenidos, Metodología (incluyendo actividades a realizar) y Técnicas de evaluación.
* **Recursos**: recursos didácticos e instalaciones.
* **Profesorado**: detallar relación de profesores/docentes que van a impartir cada uno de los módulos del curso.
* **Calendario y Cronograma de impartición**: indicar calendario de impartición de un curso y detalle/desglose de los módulos en cronograma.

En el Programa Formativo se relacionarán los contenidos específicos a impartir, concretando tanto los aspectos teóricos como las prácticas a desarrollar, con una descripción de éstas, y con la duración correspondiente a cada apartado.

INSERTA EMPLEO dispone de un modelo propio de Programa Formativo (FSCI-25) que puede facilitar a los licitadores, si bien se admitirá cualquier modelo de Programa que presente el licitador.

Si el licitador adjudicatario hubiese presentado un modelo propio de Programa Formativo, antes del inicio del primer curso, deberá adaptarlo al modelo facilitado por INSERTA EMPLEO.

1. **Documentación Económica a presentar (Sobre C) relativa a criterios no sujetos a juicio de valor**

|  |
| --- |
| La proposición económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como **Anexo IV (Bis) en el presente Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, “Modelo de Presentación de Oferta Económica”.** En dicho anexo el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos:* Coste de personal (docentes, coordinador, etc.)
* Otros (material didáctico, aulas, equipamiento, etc.)
 |

**J.- Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales (aptdo. 5 del Bloque III).**

La documentación se presentará en el domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO, sito en c/ Manacor, 8, bajos, 07006, Palma de Mallorca (BALEARES), a la atención de Caroline Vera de Decker, técnico de atención a demandantes y coordinadora de formación (cvera.inserta@fundaciononce.es, 971 777552).

La fecha límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. y 5.2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**J1.- Documentación General previa a la adjudicación del contrato (Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a los:

* Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad jurídica y de obrar del empresario
* Documentos acreditativos de la representación
* Copia de la Póliza de responsabilidad civil de la empresa
* Especificaciones para Uniones Temporales de Empresas
* Documentación específica de subcontratación

**J2.- Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (Sobre A2).**

1. **Solvencia de la Entidad licitadora:**

El licitador deberá justificar su experiencia previa en la ejecución de acciones formativas análogas o similares a las acciones objeto de licitación, en concreto de al menos **100 horas** en temas de imagen personal, desarrollo personal y comunicación en los últimos **cinco** años.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

* nombre de la acción,
* número de horas de la acción
* fechas de inicio y fin,

Asociación INSERTA se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que dé fe de la realización de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.

1. **Solvencia del equipo profesional adscrito a la acción formativa:**

Se incluirá en la propuesta un documento con el nombre del coordinador propuesto, así como una relación de docentes (indicando titular y suplente) que participarán en la impartición de las acciones formativas.

1. UN COORDINADOR TÉCNICO:

La empresa adjudicataria deberá proponer **un/a** responsable de la coordinación técnica de la acción, como interlocutor único y válido con Asociación Inserta, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

* + Experiencia profesional: coordinando al menos **dos acciones** formativas en los últimos **tres** años.

Para acreditar esta experiencia se aportará declaración firmada por parte del coordinador/a en señal de veracidad de haber coordinado acciones de formación.

1. EQUIPO DOCENTE

El adjudicatario deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato.

El licitador deberá proponer como **mínimo dos docentes** (uno titular y uno suplente). Cada docente deberá cumplir y acreditar, como mínimo, cada uno de los siguientes requisitos:

* + Experiencia docente: acreditar la impartición de un **mínimo de 100** horas en acciones/módulos formativos análogos o similares al objeto de la licitación (\*) en los últimos **cinco** años.
	+ Formación Reglada: estar en posesión de titulaciones superiores como Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, o similares.

(\*) Se entenderá similar o análogo al objeto de contrato aquellas acciones/módulos formativos enfocados a facilitar herramientas personales en el desarrollo de competencias destinadas a la mejora de la empleabilidad (comunicación, marca personal, imagen digital, inteligencia emocional, autoconocimiento, empoderamiento personal, competencias clave, gestión de conflictos, trabajo en equipo, liderazgo, habilidades personales y sociales, etc.)

Para acreditar dicha experiencia cada docente deberá aportar su **referencia curricular según el modelo anexo (Referencia Curricular- Anexo I)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y sólo para la experiencia exigida en los presentes pliegos, como se indica en dicho modelo, junto con la copia de su titulación.

En el caso de producirse variaciones en el profesorado, estas deben comunicarse con la antelación suficiente a Asociación Inserta, de cara a su aprobación, junto con la razón que motiva dicho cambio, y el formador propuesto deberá cumplir igualmente con los requisitos de solvencia establecidos.

1. **Solvencia de las Instalaciones y equipamiento requerido:**

Las instalaciones y el equipamiento destinado a la impartición de la acción de Mejora de la Empleabilidad han de garantizar la correcta realización del Programa Formativo.

Para la impartición de las acciones se requiere la existencia de un aula formativa con capacidad para 15 alumnos y con un tamaño mínimo de 35 m2 permitiendo el correcto movimiento de los alumnos.

El licitador aportará como mínimo, un equipo informático, proyector, altavoces y pizarra para el docente.

El acceso a las instalaciones deberá ser posible en transporte público.

Prioritariamente los itinerarios formativos se llevarán a cabo en la ciudad de Palma de Mallorca. No obstante, si el licitador dispone de aulas en otros municipios de Mallorca, es conveniente que lo comunique en su propuesta de instalaciones para que INSERTA lo pueda tener en cuenta de cara a la planificación de los talleres en función de las necesidades formativas de nuestros usuarios. En este sentido, indicar que INSERTA comunicará, con antelación suficiente, la ubicación en la que se impartirá cada una de las acciones programadas.

Para justificar el cumplimiento del criterio de instalaciones y equipamiento se presentara una descripción detallada del aula formativa y del equipamiento incluyendo fotografías.

Además de incluir la siguiente información:

* Dirección del centro y plano de localización.
* Relación de medios de transporte público cercano al centro.
* Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ella se prestan.
* Número de aulas a entera disposición de la acción formativa, descripción de sus características e infraestructura, incluyendo fotografías, en base a los requisitos de solvencia mínima exigida en este punto.
* Relación de equipamiento y materiales por aula, en base a la solvencia mínima exigida en este punto.

Las instalaciones deberán ser accesibles y para su verificación el licitador dispone de cualquiera de las siguientes vías para acreditar la Accesibilidad:

* + En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho Certificado de acreditación, o
	+ Certificado técnico de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad.

En caso de que las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto de contrato fueran subcontratadas, remitirse al apartado M. del presente pliego

**K.- Criterios de solvencia Económica y documentación a presentar**

 **(Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

**L.- Forma de pago**

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará ajustándose a la pauta siguiente:

* A la finalización de cada acción formativa.
* Facturación independiente por cada Programa Operativo y proyecto.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Asociación Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección cvera.inserta@fundaciononce.es o por correo ordinario / servicio de mensajería a la Asociación Inserta Empleo, A/A de Caroline Vera de Decker, c/ Manacor, 8, bajos, 07006, Palma de Mallorca (BALEARES).
* En el concepto de la/s factura/s, se indicará, “**SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UN TALLER DE IMAGEN PERSONAL o DESARROLLO PERSONAL o NO SÉ SI ME EXPLICO”;** haciendo constar de manera diferenciada en el importe, por un lado, el coste de personal y, por otro, el correspondiente al resto de costes.
* Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) Operativo(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Asociación Inserta Empleo:

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo.”*

                                               y/o

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo”*

**M.- Subcontratación**

|  |
| --- |
| En el caso de que el licitador pretenda subcontratar algún servicio, deberá tener en cuenta el porcentaje marcado en el **Bloque IV (Ejecución del contrato) apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.**Si las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto del contrato fueran subcontratadas, se requiere presentar un pre-acuerdo de colaboración entre la entidad licitante y la entidad que en cuyas instalaciones van a impartir las acciones formativas. Este acuerdo deberá recoger la identificación de ambas entidades, el concepto de subcontratación y el porcentaje que representa dicha contraprestación sobre el importe propuesto por el licitador en su oferta económica. Este acuerdo de colaboración deberá ir firmado y sellado tanto por la entidad licitante como por la entidad subcontratada.A su vez, en caso de subcontratación de aulas, se requiere póliza de responsabilidad civil del centro de formación donde se ubica el/las aula/s y que dé cobertura al riesgo objeto del contrato, es decir, asegurada la actividad de impartición de acciones formativas (incluyendo copia del último recibo de pago de la prima anual), En su defecto, se podrá presentar un Certificado de la entidad aseguradora indicando el riesgo objeto del contrato y las coberturas del centro donde se desarrolle la acción formativa. Esta póliza de las instalaciones no será necesaria, siempre y cuando, en la póliza de responsabilidad civil del licitador venga reflejado, expresamente, que cubre la actividad con independencia del lugar (instalación/aula) donde se imparta la acción formativa. |

**N.- Criterios de valoración de las propuestas.**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | **Ptos.** |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **30** |
| 1. **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN**
 | **20** |
| * Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos
 | 7 |
| * Coherencia de la metodología y actividades propuestas con la temporización, recursos y contenidos a impartir
 | 7 |
| * Desarrollo de los contenidos teórico/prácticos del programa
 | 6 |
| 1. **VALORACIÓN DE APRENDIZAJES**
 | **10** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: tipología y secuencia de empleo.
 | 5 |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación del perfil de los participantes y a los objetivos.
 | 5 |
| **MATERIAL DIDÁCTICO** | **20** |
| * Adecuación al programa de contenidos de la acción.
 | 10 |
| * Actualización y vigencia del contenido; adecuada presentación, y maquetación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía.
 | 10 |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
| * Recursos y/ o material didáctico que optimicen el servicios de la impartición de la acción formativa, que sirvan de refuerzo a dichos contenidos, materiales complementarios a entregar a los participantes, tales como casos prácticos, ejercicios impresos, entrega de memoria de USB con ejercicios para trabajar en casa, etc.
 | 10 |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**  |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten, ya que a la hora de aplicar el porcentaje permitido hasta la baja temeraria se utilizará el siguiente criterio:1.- Cuando concurra un solo licitador no se admitirá su oferta cuando sea inferior al 30 % del precio máximo establecido para la licitación.2.- Cuando concurran dos o más licitadores, no se admitirán las ofertas que sean inferiores al 30% de la media de las ofertas presentadas [0,7 x Media aritmética].**Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).**Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)*$\left(\frac{P\_{O}-P\_{M}}{PLBT-P\_{M}}\right)$ \* *Máxima puntuación otorgable a la oferta económica* = *Puntuación*Siendo **PM** el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO** el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); **PLBT** el precio límite de la baja temeraria (por debajo de ese precio las ofertas son desestimadas por temerarias); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos (se aplica en la fórmula el dato **40**)**.****PLBT** es el precio por debajo del cual se considera una oferta como baja temeraria y es el 70 % de la media de las ofertas económicas a valorar.La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el Anexo IV Bis. El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación.**OBTENCION DE LA VALORACION GLOBAL:**De cara a la obtención de la valoración global de puntuaciones de las propuestas presentadas por los licitadores, se procederá de la siguiente manera:* Se valorará técnicamente cada acción formativa de manera individual en base a las Tablas de los Criterios de valoración de las propuestas reflejadas en el punto **N**. del presente Pliego.
* Se valorará económicamente cada acción de manera individual, en base a la fórmula referenciada en este apartado.
* La obtención de la puntuación GLOBAL de cada licitador, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación sobre la puntuación obtenida para cada acción.
* **TALLER DE IMAGEN PERSONAL (40 horas): 38%**
* **TALLER DE DESARROLLO PERSONAL (25 horas): 24%**
* **TALLER NO SÉ SI ME EXPLICO (40 horas): 38%**
* Esta ponderación se ha establecido en función de la suma de horas totales de las acciones que configuran la licitación, respecto de la duración individual de cada una de ellas.
 |

**Ñ.- Condiciones de la prestación del servicio**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera:

 FSCI 25 – Programa formativo de talleres

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 50 – Informe de evaluación final

Para realizar un correcto seguimiento del control de asistencia del alumnado, se requerirá además, **la disposición en el aula de una Tablet**, con conexión WI-FI, que tenga instalada la aplicación Por Talento, compatible para dispositivos IOS y Android, que permita la recogida de la firma digital.

**Controles de calidad:**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

**Material didáctico:**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Asociación Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso (estos materiales y dotaciones se detallarán en la propuesta del licitador).

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que Asociación Inserta Empleo facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.

**O.- Revisión de precios**

No aplica

**P.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los concursantes podrán solicitar las aclaraciones pertinentes poniéndose en comunicación con Asociación Inserta, a través de Caroline Vera de Decker en el correo electrónico: cvera.inserta@fundaciononce.es o por teléfono en el número **971 777 552.**

**ANEXO IV**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**CÓDIGO DE** **EXPEDIENTE: 005/07/19**

D./D.ª      , con DNI número      , en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa)      , con CIF/NIF      , con domicilio en       calle      , número       ,consultado el anuncio de licitación del contrato de:      , publicado en el (DOUE o página Web de Inserta Empleo)      , del día       del mes de       del año       y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes condiciones económicas:

*(En número y letra)*

***Base imponible:***     *(*     *) Euros*

* *Coste de personal\**      *(*     *) Euros*
* *Resto Costes*      *(*     *) Euros*

***IVA:***      *(*     *) Euros*

***Otros impuestos:***      *(*     *) Euros*

***Importe total de la oferta:***      *(*     *) Euros*

El firmante declara la realidad y compromiso de la oferta económica y detalle anteriormente referido.

Firmado por

Cargo

Fecha:

(Sello de la empresa)

*\*Coste de personal: ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.*

*Definiciones art 2.3 «Costes de personal»: Aquellos costes derivados de un acuerdo entre el empleador y el empleado, incluida la relación estatutaria de los empleados públicos definidos en el artículo 8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que comprendan la remuneración abonada a cambio del trabajo prestado, incluidos impuestos y cotizaciones de los trabajadores y cotizaciones a cargo del empresario.*

*Con arreglo a lo anterior, se considerará coste de personal todo pago que retribuya el trabajo efectivo, incluidas aquellas cantidades pactadas en el contrato de trabajo o en convenio colectivo o recogidas en la normativa vigente, siempre y cuando formen parte de la remuneración recibida por el desempeño de la actividad contractualmente acordada o estatutaria que sea objeto de financiación por el FSE.*

**ANEXO IV**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 005/07/19**

D./D.ª      , con DNI número      , en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa)      , con CIF/NIF      , con domicilio en       calle      , número       ,consultado el anuncio de licitación del contrato de:      , publicado en el (DOUE o página Web de Inserta Empleo)      , del día       del mes de       del año       y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y sobre protección del medio ambiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las siguientes condiciones económicas:

Desglose por acción

* Taller de IMAGEN PERSONAL

*(En número y letra)*

***Base imponible:***     *(*     *) Euros*

* *Coste de personal\**      *(*     *) Euros*
* *Resto Costes*      *(*     *) Euros*

***IVA:***      *(*     *) Euros*

***Otros impuestos:***      *(*     *) Euros*

***Importe total de la oferta:***      *(*     *) Euros*

* Taller de DESARROLLO PERSONAL

*(En número y letra)*

***Base imponible:***     *(*     *) Euros*

* *Coste de personal\**      *(*     *) Euros*
* *Resto Costes*      *(*     *) Euros*

***IVA:***      *(*     *) Euros*

***Otros impuestos:***      *(*     *) Euros*

***Importe total de la oferta:***      *(*     *) Euros*

* Taller NO SÉ SI ME EXPLICO

*(En número y letra)*

***Base imponible:***     *(*     *) Euros*

* *Coste de personal\**      *(*     *) Euros*
* *Resto Costes*      *(*     *) Euros*

***IVA:***      *(*     *) Euros*

***Otros impuestos:***      *(*     *) Euros*

***Importe total de la oferta:***      *(*     *) Euros*

El firmante declara la realidad y compromiso de la oferta económica y detalle anteriormente referido.

Firmado por

Cargo

Fecha:

(Sello de la empresa)

*\*Coste de personal: ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.*

*Definiciones art 2.3 «Costes de personal»: Aquellos costes derivados de un acuerdo entre el empleador y el empleado, incluida la relación estatutaria de los empleados públicos definidos en el artículo 8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que comprendan la remuneración abonada a cambio del trabajo prestado, incluidos impuestos y cotizaciones de los trabajadores y cotizaciones a cargo del empresario.*

*Con arreglo a lo anterior, se considerará coste de personal todo pago que retribuya el trabajo efectivo, incluidas aquellas cantidades pactadas en el contrato de trabajo o en convenio colectivo o recogidas en la normativa vigente, siempre y cuando formen parte de la remuneración recibida por el desempeño de la actividad contractualmente acordada o estatutaria que sea objeto de financiación por el FSE.*

**ANEXO**

**REFERENCIA CURRICULAR**

**DATOS PERSONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Primer Apellido** |  | **Segundo Apellido** |  |
|  |
| **Nombre** |  | **D.N.I** |  | **Fecha de Nacimiento** |  |
|  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección** |  |

 |
| **Localidad** |  | **Código Postal** |  |
|  |
|  |
| **Teléfono** |  | **Móvil** |  | **Fax** |  |
|  |  |
| **Correo Electrónico** |  |
|  |

**FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Titulación obtenida**  | **Centro Docente** | **Fecha de obtención** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Fecha (mes y año)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**EXPERIENCIA DOCENTE (1)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso / módulo (s)** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Colectivo destinatario** | **Fechas (mes y año)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia docente de la especialidad / familia / área profesional... que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (2)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Empresa** | **Puesto / Ocupación** | **Colectivo destinatario (3)** | **Fechas Desde Hasta** | **Duración (meses o años)** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia profesional que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**
2. **Solo cumplimentar en el caso de que se requiera**

Declaro que todos los datos consignados son ciertos.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_

La referencia curricular deberá ir acompañada de las acreditaciones que hayan sido requeridas en ***el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.***

**Fdo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**